



Ministerio de Salud, Oficina de información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador a las diez horas y veinte minutos del día veintiocho de julio de dos mil catorce.

El suscrito Oficial de Información, Considerando:

- 1- Que el día 22 de julio de dos mil catorce, se recibió solicitud de acceso a la información por medio electrónico, de parte del señor Raúl Alfonso Rogel Pineda, referente a solicitar la siguiente información: 1) Informe de los proyectos de Construcción que ejecuta la empresa INCODECO, S.A DE C.V.
- 2- Con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

- **Fundamento y respuesta a la solicitud.**

- a) Relación de los requisitos de admisibilidad de la solicitud de acceso.

El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP por el cual dicha información es de carácter público y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la ley.

El suscrito advierte que la solicitud de acceso presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 del RELAIP, resultando procedente dar trámite a la solicitud de acceso a la información presentada por el señor Rogel.

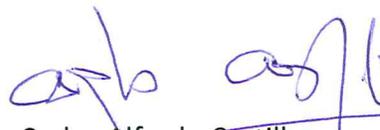
- b) En atención a la solicitud de acceso a la información, se requirió la información a la Dirección de Desarrollo e Infraestructura Sanitaria, de este Ministerio.

Con base a las disposiciones legales antes citadas y los razonamientos antes expuestos, se resuelve:

-Declarase procedente lo solicitado por el usuario Raul Alfonso Rogel Pineda.

Entréguese al usuario la información requerida en su solicitud de información.

Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos en la solicitud de información.



Carlos Alfredo Castillo
Oficial de Información MINSAL





San Salvador, 28 de Julio de 2014.

ESQUELA NOTIFICACION

San Salvador a las nueve horas y veinte minutos del día veintiocho de julio de 2014 Notifique al señor RAUL ALFONSO ROGEL PEÑA, a través de su teléfono de contacto 79705152 que la información solicitada por su parte se encuentra lista para retirarla, quien manifestó que vendría a retirarla este mismo día:

Sin más que hacer constar se firma la presente.


Carlos Alfredo Castillo
Oficial de Información del MINSAL



Recibido conforme

Raul Alfonso Rogel.
Por lo que firmo 

